



**OFICIO MULTIPLE N° 000122-2022-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [4188427 - 0]**

**DIRECTOR (A) .....**  
**INSTITUCIONES EDUCATIVAS**  
**UGEL CHICLAYO**

**ASUNTO: SOLICITO INFORMAR BAJA DE BIENES MUEBLES POR CAUSAL DE EXCEDENCIA**

**REFERENCIA: Directiva N° 0006-2021-EF/54.01**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, a la vez para solicitarle a los directores de las diferentes Instituciones Educativas de la jurisdicción UGEL Chiclayo, informar la baja de bienes muebles por causal de de excedencia.

• **Estado de excedencia:**

Situación de un bien mueble patrimonial que se encuentra en condiciones operativas, pero que no es utilizado por la propietaria, presumiéndose que va a permanecer en la misma situación por tiempo indeterminado.

Asimismo, los bienes que se encuentren en dicho estado deberán mantener su conservación y ser transferidos a otras Instituciones Públicas de la jurisdicción UGEL Chiclayo, con la autorización del área de Patrimonio, efectuando el trámite correspondiente.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima

Atentamente;

Firmado digitalmente  
HENRY EDWIN PUELLES GONZALES  
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO  
Fecha y hora de proceso: 30/04/2022 - 07:30:40

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- AREA DE PATRIMONIO UGEL CHIC  
FLORENTINO DAMIAN PISCOYA  
COORDINADOR DE PATRIMONIO  
2022-04-27 11:45:46-05

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
JANER BARBOZA DIAZ  
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO  
27-04-2022 / 11:49:30